



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 037-2018-MINAGRI-SERFOR-DE

Lima, 19 FEB. 2018

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, es un organismo público técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno, creado por la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, constituyendo un pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante correo electrónico de fecha 14 de febrero de 2018, el Oficial de Programa de Bosques y Uso de la Tierra, de la Oficina Regional para América del Sur de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), invita al señor Enrique Luis Schwartz Arias, Asesor en Temas Forestales de la Dirección Ejecutiva del SERFOR, a participar como panelista de la Conferencia: "Maximizando y Capitalizando las Oportunidades de Restauración en América Latina", que se llevará a cabo los días 20 y 21 de febrero de 2018, en la ciudad de Extrema, Estado de Minas Gerais, República Federativa de Brasil; y cuyo financiamiento de pasajes, alojamiento y alimentación será asumido por la UICN;

Que, es importante la participación del representante del SERFOR en el citado evento, puesto que permitirá compartir experiencias y adquirir conocimientos para restaurar la integridad ecológica a gran escala, así como para generar beneficios adicionales locales con un impacto mundial al impulsar los medios de vida, las economías, los alimentos, la producción de combustibles, la seguridad hídrica, además de la adaptación al cambio climático y su mitigación;

Que, al respecto, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, dispone en su artículo 11 que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasione ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, siendo de interés institucional procurar la asimilación de nuevos mecanismos y estrategias que fortalezcan la función del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, así como reforzar las relaciones interinstitucionales; resulta necesario autorizar la participación del representante del SERFOR; razón por la cual debe expedirse el acto resolutivo correspondiente;

Con el visado de la Secretaria General (e) y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar, el viaje en comisión de servicios, del señor Enrique Luis Schwartz Arias, Asesor en Temas Forestales de la Dirección Ejecutiva del SERFOR, a la ciudad de Extrema,



Estado de Minas Gerais, República Federativa de Brasil, del 19 al 22 de febrero de 2018, a fin que participe en el evento mencionado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- El viaje autorizado no irrogará gasto alguno al Estado, ni dará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

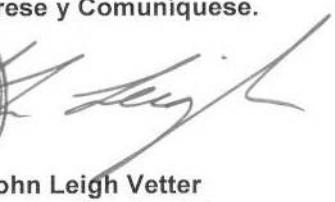
Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el servidor indicado en el artículo 1 de la presente resolución, deberá presentar ante el Titular de la Entidad, un informe detallado describiendo las actividades y resultados materia de su participación.

Artículo 4.- Notificar la presente resolución a la Secretaría General, a la Oficina General de Administración y al servidor mencionado para los fines pertinentes.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre: www.serfor.gob.pe

Regístrese y Comuníquese.




John Leigh Vetter
Director Ejecutivo (e)
Servicio Nacional Forestal y de
Fauna Silvestre